



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)**

ACTA Nº 4  
Exp.19.291.CA.SU.

**ACTA DE PROPUESTA DE RESOLUCION DE DESIERTO DEL LOTE 1, EN SU CASO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)-**

Siendo las 13.00 h del día **25 de Febrero de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 13 de agosto de 2019 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** **Dña. Cristina de Julián Álvarez**, Responsable del Departamento de Informática de Cantur, S.A  
**Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.  
**Dña. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación a la mesa de contratación de la solicitud recibida en el Departamento Jurídico de Cantur, S.A., por la licitadora GIL SOTO, S.L., la cual fue propuesta adjudicataria para el Lote 1 en fecha 07 de febrero de 2020.

Por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., se informa a la mesa que en fecha 10 de febrero de 2020 se requirió a la licitadora GIL SOTO, S.L., para que en el plazo de 10 días hábiles presentara la documentación necesaria para declarar la adjudicación del Lote 1 del contrato de referencia.

En fecha 24 de febrero de 2020, la licitadora GIL SOTO, S.L. remite escrito en el que solicita la retirada de la oferta presentada para el lote 1 del presente expediente.

A tenor de lo anteriormente indicado, la Directora jurídica de Cantur, S.A., informa a la mesa de contratación que al haberse presentado una única oferta para el Lote 1 del contrato de referencia y en virtud de la establecido en el artículo 150, 3 de la LCSP lo que procede es proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del Lote 1 del contrato de referencia.

A tenor de lo antedicho, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad elevar propuesta de declaración de desierto para el Lote 1 del contrato de referencia al Órgano



de contratación.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13.05 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

Cristina de Julián Álvarez

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.